



H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA

OFICIO N°: OPM/048/2026
ASUNTO: INVITACION A LICITACION
HAYTO-TAM-R33-030/2026

C. HILDA GARCIA ONTIVEROS
DOMICILIO CONOCIDO
CALLE CONSTITUCION S/N
LOCALIDAD TOPIBA
TAMAZULA DURANGO
C.P.34580.

Con fundamento en los artículos 30 fracción II, 32 párrafo segundo, y en cumplimiento al artículo 52 fracción II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, el H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., a través del departamento de Obras Públicas Municipales, le invita a usted a participar en la licitación No. **HAYTO-TAM-R33-030/2026**, consistente en la ejecución de los trabajos relativos a: **CONSTRUCCION DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL TASTITO.**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **60 días naturales.**

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **04 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.**

La presentación y apertura de proposiciones para este concurso será el día **31 de AGOSTO de 2026** en punto de las **11:00 hrs.**, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., ubicada en calle Constitución, S/N, Col. Centro, Tamazula de victoria, Tamazula, Dgo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 45 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La visita al sitio de los trabajos será el **19 de AGOSTO de 2026**, el punto de reunión será el lugar de los trabajos a las **11:00 hrs.**

Se otorgará un **anticipo del 30% (cincuenta por ciento)** de la Asignación Presupuestal aprobada al contrato, para inicio de los trabajos.

Plazo para la inscripción: el **21 de AGOSTO de 2026.**

Especialidad requerida: Experiencia similar a los trabajos de este concurso.

OPERADO



FISM

TAMAZULA DGO.
2025-2028



H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA

El costo de la documentación para preparar su propuesta es de **\$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, a pagar en efectivo en el **Departamento de Obras Públicas del municipio de Tamazula, Dgo.**

Los interesados que acepten participar en dicho concurso, **lo manifestaran por escrito y quedaran obligados a presentar su proposición.**

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE VICTORIA, DGO. 11 DE AGOSTO DE 2026



ING. GERARDO RAFAEL VILLANUEVA SIFUENTES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OPERADO



FISM
TAMAZULA DGO.
2025-2028



H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA

OFICIO N°: OPM/049/2026
ASUNTO: INVITACION A LICITACION
HAYTO-TAM-R33-030/2026

ING. NOEL RIVAS MOLINA
CALLE PRINCIPAL POSTE 29, S/N
LOC. EL VAREJONAL
BADIRAGUATO, SINALOA.
C. P. 80586

Con fundamento en los artículos 30 fracción II, 32 párrafo segundo, y en cumplimiento al artículo 52 fracción II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, el H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., a través del departamento de Obras Públicas Municipales, le invita a usted a participar en la licitación No. **HAYTO-TAM-R33-030/2026**, consistente en la ejecución de los trabajos relativos a: **CONSTRUCCION DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL TASTITO.**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **60 días naturales.**

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **04 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.**

La presentación y apertura de proposiciones para este concurso será el día **31 de AGOSTO de 2026** en punto de las **11:00 hrs.**, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., ubicada en calle Constitución, S/N, Col. Centro, Tamazula de victoria, Tamazula, Dgo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 45 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

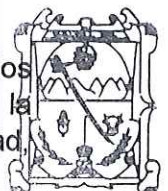
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La visita al sitio de los trabajos será el **19 de AGOSTO de 2026**, el punto de reunión será el lugar de los trabajos a las **11:00 hrs.**

Se otorgará un **anticipo del 30% (cincuenta por ciento)** de la Asignación Presupuestal aprobada al contrato, para inicio de los trabajos.

Plazo para la inscripción: el **21 de AGOSTO de 2026.**

Especialidad requerida: Experiencia similar a los trabajos de este concurso.



OPERADO
FISM
TAMAZULA DGO.
2025-2028

El costo de la documentación para preparar su propuesta es de **\$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, a pagar en efectivo en el **Departamento de Obras Públicas del municipio de Tamazula, Dgo.**

Los interesados que acepten participar en dicho concurso, **lo manifestaran por escrito y quedaran obligados a presentar su proposición.**

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE VICTORIA, DGO. 11 DE AGOSTO DE 2026



ING. GERARDO RAFAEL VILLANUEVA SIFUENTES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OPERADO



FISM
TAMAZULA DGO.
2025-2028



OFICIO N°: OPM/050/2026
ASUNTO: INVITACION A LICITACION
HAYTO-TAM-R33-030/2026

C. CANDELARIA OSORIO CASTAÑOS
C. LUCIO BLANCO 12
TAMAZULA DE VICTORIA
TAMAZULA DURANGO
C.P.34580.PRESENTE

Con fundamento en los artículos 30 fracción II, 32 párrafo segundo, y en cumplimiento al artículo 52 fracción II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, el H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., a través del departamento de Obras Públicas Municipales, le invita a usted a participar en la licitación No. **HAYTO-TAM-R33-030/2026**, consistente en la ejecución de los trabajos relativos a: **CONSTRUCCION DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL TASTITO.**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **60** días naturales.

La fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día **04 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.**

La presentación y apertura de proposiciones para este concurso será el día **31 de AGOSTO de 2026** en punto de las **11:00 hrs.**, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Tamazula, Dgo., ubicada en calle Constitución, S/N, Col. Centro, Tamazula de victoria, Tamazula, Dgo.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 45 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con La Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara, de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición más baja, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

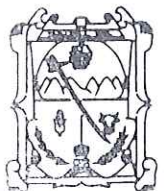
La visita al sitio de los trabajos será el **19 de AGOSTO de 2026**, el punto de reunión será el lugar de los trabajos a las **11:00 hrs.**

Se otorgará un **anticipo del 30% (cincuenta por ciento)** de la Asignación Presupuestal aprobada al contrato, para inicio de los trabajos.

Plazo para la inscripción: el **21 de AGOSTO de 2026.**

Especialidad requerida: Experiencia similar a los trabajos de este concurso.

OPERADO



FISM
TAMAZULA DGO.
2025-2028



H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TAMAZULA

El costo de la documentación para preparar su propuesta es de \$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a pagar en efectivo en el **Departamento de Obras Públicas del municipio de Tamazula, Dgo.**

Los interesados que acepten participar en dicho concurso, **lo manifestaran por escrito y quedaran obligados a presentar su proposición.**

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE VICTORIA, DGO. 11 DE AGOSTO DE 2026



ING. GERARDO RAFAEL VILLANUEVA SIFUENTES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OPERADO



FISM

TAMAZULA DGO.
2025-2028